



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00540199- -UNC-ME#SPF

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Control de Obras en orden # 3 sobre la necesidad de contratar la EXTRACCIÓN DE 2 (dos) ÁRBOLES DE RAÍZ (ÁLAMOS) Y 2 (dos) ARBUSTOS EN FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de trabajos que resultan indispensables de ejecutar con urgencia ya que en la traza donde se encuentran estos árboles y arbustos se debe comenzar la ejecución de la canaleta a cielo abierto de H<sup>0</sup>A<sup>0</sup> incluida en la contratación directa TS 51/24 "READECUACIÓN DE DESAGÜES FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS"

Que dicho trabajo no fue contemplado en el Pliego de la Licitación .

Que se solicitó presupuesto a la empresa adjudicataria de la contratación directa TS 51/24 "READECUACIÓN DE DESAGÜES FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS" y adicionalmente a dos proveedores habituales.

Que la oferta más conveniente resulta la de CARA ALEJANDRO GABRIEL, CUIT N° 20-2568614-0.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/2013, Ordenanza HCS 7/2021 y Resolución SGI 12/2024,

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación para la EXTRACCIÓN DE 2 (dos) ÁRBOLES DE RAÍZ (ÁLAMOS) Y 2 (dos) ARBUSTOS EN FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS y adjudicarlo a CARA ALEJANDRO GABRIEL, CUIT N° 20-2568614-0, por un monto de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto de acuerdo a lo informado en orden #7.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y Archivar.

